



Comisión Permanente informa de la reincorporación del diputado Luis Gerardo Serrato Castell

Boletín No. 4761

• La Mesa Directiva remite a la Cámara de Diputados diversas comunicaciones de dependencias y congresos

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la sesión de hoy, informó de la reincorporación a los trabajos de la LXV Legislatura del diputado Luis Gerardo Serrato Castell (PAN-Primera Circunscripción), a partir del 4 de agosto.

Además, la Mesa Directiva de la Permanente turnó a la Cámara de Diputados y a las comisiones ordinarias diversas comunicaciones de dependencias federales y de congresos locales.

De la Secretaría de Gobernación se remitió el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al tercer bimestre de ejercicio fiscal 2023. Se mandó a la Comisión de Radio y Televisión.

El Congreso del estado de Baja California dio cuenta del proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de penas por difusión de datos personales. Fue enviada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

A la Comisión de Justicia se turnó oficio del Congreso del estado de Baja California, con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma para adiconas los artículos 105 Bis, 105 Ter y 105 Quater de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, relativo a procedimiento abreviado.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/08/2023

LEGISLATIVO

Del Congreso del estado de Campeche se conoció el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXIV del artículo 132; la fracción XV del artículo 133 y adiciona un artículo 164 Bis a la Ley Federal del Trabajo; y adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, sobre incapacidad por alteraciones en la salud por motivos del periodo menstrual. Se remitió para dictamen a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Salud.

Se canalizó a la Comisión de Salud oficio del Congreso de la Ciudad de México sobre el proyecto de decreto que reforma los artículos 1° bis, 3° fracciones II, IV Bis3, XXVII bis, XXVIII, XXIX; 27 fracciones I y III; 77 bis1; y 77 Bis 11 al 77 Bis 15 de la Ley General de Salud, para incorporar los conceptos de telesalud, telemedicina y receta electrónica.

